
ticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1993 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XV.4. INVESTIGACION AGRARIA

La activa participación de las Comunidades Autónomas en la ejecución de proyectos incluidos en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA hace necesaria una permanente relación entre los Servicios de Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas y el INIA. Estas relaciones se canalizan de forma institucional a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, creada por Orden de 8 de marzo de 1987.

Esta Comisión se ha reunido tres veces a lo largo de 1993 y los asuntos de mayor interés tratados en dichas reuniones han sido:

- Distribución de recursos para proyectos de investigación del Programa Sectorial I+D Agrario y Alimentario para 1993, de acuerdo con los criterios de asignación aprobados para el cuatrienio 1992-1995.
- Resultado de la evaluación de los proyectos de investigación presentados a la Convocatoria de 1993 y aprobación de proyectos con cargo a las Asignaciones Iniciales y Fondo Horizontal.
- Resultado de la evaluación de los proyectos de demostración presentados a la convocatoria de 1993 y aprobación de los mismos con cargo al Fondo de Reserva.
- Información sobre programas de actividades y actuaciones en materia de cooperación bilateral en el marco de convenios internacionales.
- Información sobre los fondos estructurales FEDER, previstos para el período 1994-1999, relativos a infraestructura científica.
- Información sobre participación en TECNOVA'93.
- Creación de grupos de trabajo y una comisión para la elaboración de un plan cuatrienal de desarrollo del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos y presentación de un borrador del citado plan.
- Establecimiento de acciones de coordinación y seguimiento del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario.

- Creación de un grupo de trabajo para el estudio de los contratos y licencias de explotación de obtenciones vegetales, con participación del INIA y de las CC.AA. interesadas.
- Resolución de la Convocatoria de Infraestructura para el año 1993.
- Infomación permanente y completa sobre situación de los planes de fomación de personal investigador, convocatorias de ámbito internacional, convenios bilaterales de cooperación, programas comunitarios de I+D y, en general, sobre todos los temas de investigación agraria y alimentaria que puedan tener interes para las CC.AA.

Las acciones de coordinación y seguimiento de proyectos han requerido un contacto continuado con las CC.AA., que, de forma resumida, pueden concretarse en:

- Recepción de documentos referentes a las distintas convocatorias y revisión de su correcta cumplimentación.
- Actividades de seguimiento de proyectos de investigación y fundamentalmente:
 - a) Informes anuales de seguimiento.
 - b) Visitas a las acciones en ejecución.
 - c) Reuniones de coordinación en las que se convocan y participan investigadores de todas las CC.AA. que trabajan en temas afines.
- Información sobre proyectos finalizados y publicación de los resultados alcanzados.
- Documentación para la gestión administrativa de los fondos asignados.
- Participación en actividades de investigación de carácter nacional e internacional.
- Información sobre viajes internacionales a realizar por investigadores y que han de ser financiados con cargo a proyectos.
- Propuesta, tramitación y dotación de becas acogidas a programas de formación de personal investigador.
- Asistencia informática a los servicios de investigación agraria

XV.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

Durante 1993 y en el ámbito de los convenios suscritos entre la Secretaría General de Estructuras Agrarias a través del IRYDA y cada una de las Comunidades Autónomas, con las excepciones de Na-

varra y el País Vasco, se han firmado protocolos de actuaciones conjuntas entre el IRYDA y cada una de las Comunidades Autónomas.

Han continuado aplicándose, cofinanciados por el FEOGA-Orientación, los 33 programas operativos de las regiones del Objetivo 1 y los ocho de las Comunidades con zonas incluidas en el Objetivo 5b, así como las iniciativas comunitarias con participación del FEOGA-Orientación (ENVIRREG, INTERREG, REGIS y LEADER).

Es necesario destacar la repercusión de la iniciativa comunitaria LEADER en el medio rural español. Se puede afirmar que en una gran parte de territorio nacional conceptualizado como «medio rural» se están preparando programas comarcales de desarrollo integral, con el fin de acogerse a la iniciativa de desarrollo rural (LEADER II) que tiene previsto convocar la Comisión de la UE para el período de aplicación de los fondos estructurales 1994-1999.

Durante 1993 se han celebrado diecinueve reuniones de los Comités de Seguimiento.

- Nueve para las regiones del Objetivo 1.
- Ocho de las Comunidades Autónomas con zonas del Objetivo 5b.
- Una del Comité del Marco Comunitario de Apoyo para las zonas de Objetivo 5b, con la participación de las administraciones implicadas en el seguimiento y evaluación de los programas operativos.
- Una del Comité de Seguimiento de la iniciativa LEADER.

En 1993 concluyó la aplicación del Reglamento (CEE) 1.118/88, por el que se establecía una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en España. La inversión elegible realizada durante el período de aplicación, 1988-1993, ha ascendido a 120.270,7 millones de pesetas, lo que ha supuesto una aportación del FEOGA-Orientación de 57.076,1 millones de pesetas.

Por otro lado, la contribución financiera concedida por el FEOGA-Orientación en 1993 para todo el Estado ha ascendido a 69.433,3 millones de pesetas, de los que 16.117,7 millones de pesetas corresponden a proyectos presentados en 1993, 23.160,4 millones de pesetas al saldo de reembolso de acciones efectuadas en 1993 y 30.155,2 anticipo de los gastos efectuados en 1993.

XV.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas, durante 1993, han mantenido su actividad en el programa de Seguros Agrarios, en colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, concediendo subvenciones por la contratación de las líneas de seguros que contemplan cultivos de interés en cada autonomía.

De esta forma se han establecido subvenciones para la contratación, adicionales a las de ENESA, en los siguientes cultivos y autonomías:

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
ARAGON:	<p>Frutales: albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera. Cereza. Uva de vinificación. Uva de mesa. Hortalizas: ajo, alcachofa, berenjena, cebolla, coliflor y brócoli, fresa y fresón, guisante verde, haba verde, judía verde, lechuga, melón, pimiento, sandía, tomate y zanahoria. Combinado de leguminosas grano. Aceituna de almazara. Aceituna de mesa. Cereales de primavera. Colza. Girasol. Combinado de cereales de invierno. Integral cereales de invierno. Integral leguminosas. Viveros de viñedo. Ganado vacuno (Plan 92). Ganado ovino (Plan 92).</p>
BALEARES:	Todas las líneas de Seguro con ámbito en la Comunidad Autónoma.